

de ejecución de las obras de construcción de la Facultad de Medicina en el Campus de Albacete.

B.O.E. de 25-2-98. Pag. 3145.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia y guardería, sin uso de armas, de los edificios e instalaciones de ésta Universidad.

B.O.E. de 25-2-98. Pag. 3145.

Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de la Facultad de Medicina en el Campus de Albacete.

B.O.E. de 27-2-98. Pag. 3337.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero. (*)

Orden de 23 de enero de 1998 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas dentro del ámbito de competencias de dicha Consejería.

D.O.C.M. de 13-2-98. Pag. 1114.

Orden de 4 de febrero de 1998 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dictan normas para proveer tres becas de investigación agraria.

D.O.C.M. de 13-2-98. Pag. 1116.

Resolución de 22 de enero de 1998, de la Consejería de Obras Públicas por la que se aprueba definitivamente, de forma parcial, la Modificación nº 11 de P.G.O.U. de Toledo en el entorno de la Fábrica Nacional de Armas.

D.O.C.M. de 20-2-98. Pag. 1418.

Orden de 19 de febrero de 1998, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de Formación Permanente del Profesorado, durante el año 1998.

D.O.C.M. de 27-2-98. Pag. 1618.

Resolución de 20 de febrero de 1998 de la Dirección Gral. de Cultura, por la que se adjudican becas para la investigación del Patrimonio Bibliográfico de C-La Mancha.

D.O.C.M. de 27-2-98. Pag. 1618.

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

BECAS MUTIS convocadas por Resolución de 12 de enero de 1998, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). (*)

Se convocan 180 nuevas becas destinadas a iberoamericanos y portugueses para realizar estudios de doctorado en España y 20 nuevas becas para realizar estudios de postgrado en países iberoamericanos y Portugal para españoles, así como la renovación de las becas concedidas en ediciones anteriores para continuar los estudios de postgrado que los becarios realizan en España, Portugal o Iberoamérica. Las especialidades sobre las cuales se concederán las becas serán aquellas que incidan más directamente en los problemas del desarrollo económico, social institucional y científico.

Las Becas Mutis para estudios en España serán destinadas a la realización de programas de doctorado, las Becas Mutis para los países iberoamericanos y Portugal son para estudios de doctorado, maestría o cursos de especialización. La dotación de las becas varía en función del país donde se realicen los estudios oscilando entre 140.000 y 100.000 ptas. al mes. El becario estará amparado por un seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica, para las enfermedades no contraídas con anterioridad a la beca.

Por un principio básico de reciprocidad, únicamente podrán ser consideradas las solicitudes de candidatos españoles que opten a universidades iberoamericanas y portuguesas que eximan totalmente al becario del pago de la matrícula. En ningún caso el Programa Mutis sufragará los gastos por dicho concepto de las 20 nuevas becas. La AECI abonará el pasaje aéreo de ida y vuelta entre España y el país de realización de los estudios a los becarios españoles. Los candidatos a las nuevas becas deberán reunir los siguientes requisitos: poseer un título superior universitario, tener convalidados los estudios cursados en el extranjero por los equivalentes españoles, no residir en el país para el que solicita la beca, no haber disfrutado anteriormente de otras becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional, poseer aptitud psicofísica para cursar los estudios proyectados, y no